UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
IQUIQUE-CHILE
R E C T O R I A

MAT.: APRUEBA MESA PARTICIPATIVA DE LAS CARRERAS QUE SE INDICAN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. /

IQUIQUE, 26 de agosto del 2015.

DECRETO EXENTO Nº 1.454.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. Nº 1 de 1980, el Decreto Nº 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución Nº 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, el Decreto Nº 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0278 del 27.03.2012.-

b.- La movilización estudiantil iniciada a principios del mes de junio del año en curso - que ha implicado paralizaron de las actividades académicas y "toma" de dependencias- , liderada por la Federación de Estudiantes de la Universidad y el Consejo de Presidente de Carreras.

c.- El petitorio presentado por la Federación de Estudiantes con fecha 10 de junio del 2015, respuesta de Rectoría a dicho petitorio con fecha 15 de junio del mismo año, y Petitorio Transversal presentado por estudiantes movilizados.

d.- La carta de Federación de Estudiantes y Consejo de Presidentes de Carreras de fecha 29 de julio del presente, en la cual solicitan, por mandato del Consejo de Presidentes celebrado el martes 28 de Julio, se decreten los acuerdos alcanzados del Petitorio Transversal hasta el día 23 de Julio del presente año, desde el punto a) hasta el punto x).

e.- El Decreto Exento N° 1295 de 29.07.2015, que aprobó acuerdo entre Rectoría y Federación de Estudiantes de la Universidad Arturo Prat (FEUNAP).

f.- El Decreto Exento N° 1343 de 12.08.2015, que modificó el Decreto Exento N° 1295 de 29.05.2015, en el sentido que se indica.

g.- El Memorando N° 956 de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de fecha 24.08.2015, que informa conformación de las mesas participativas.

DECRETO:

1.- Apruébese, de conformidad a lo establecido en la letra a) del numeral 1 del Decreto Exento N° 1.295 de 29 de julio de 2015, la constitución de las siguientes Mesas Participativas por Carrera, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura:

Carrera: Ingeniería Civil Metalúrgica:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Doña Erika Meza Cárdenas, Directora de la Carrera.
c) Don Eder Piceros Fuentes, académico elegido por su estamento.
d) Doña Macarena García Esquivel, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Don José Galán Ignacio y don Camilo Cárdenas Opazo, estudiantes, elegidos por sus bases.
f) Doña Camila Becerra Soto, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

Carrera: Ingeniería Civil Industrial:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Raúl Castillo Villagra, Director de la Carrera.
c) Don Evadil Ayala Riquelme, académico elegido por su estamento.
d) Doña Priscilla Muñoz Rojas, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Don Jorge Nieto Ponce y Matías Contreras Morales, estudiantes, elegidos por sus bases.
f) Don Pablo Opazo Soto, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

Carrera: Ingeniería Civil Ambiental:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Raúl Villablanca Pais, Director de la Carrera.
c) Don Miguel Segovia Rivera, académico elegido por su estamento.
d) Doña Lisabeth Millar Peña, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Doña Alejandra Rocha Prenafeta y don Claudio Corrales Berris, estudiantes, elegidos por sus bases.
f) Don Demian Vega Catalán, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

Carrera: Ingeniería Civil Electrónica:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Julio López Seguel, Director de la Carrera.
c) Don Cristian Castillo Aqueveque, académico elegido por su estamento.
d) Don Sergio Hernández Pérez, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Don Bosco Rangel Martínez y don Eric Gálvez Barrera, estudiantes, elegidos por sus bases.
f) Don Nicolás Gook Díaz, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

Carrera: Arquitectura:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Pablo González Antezana, Director de la Carrera.
c) Doña Cecilia Sánchez Vergara Fuentes, académico elegido por su estamento.
d) Doña Ximena Fuentes Tapia, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Don Marco Véliz Angel, don Elías Chandía Almendra y don José Matamala Almendares, estudiantes, elegidos por sus bases.

Carrera: Ingeniería Civil en Minas:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Aldo Quiero Gelmi, Director de la Carrera.
c) Don Angel Rodríguez Díaz, académico elegido por su estamento.
d) Doña Macarena García Esquivel, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Doña María Francisca Ramírez Meneses, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

Carrera: Ingeniería Civil en Computación e Informática:

a) Don Alberto Martínez Quezada, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, quien la presidirá.
b) Don Fernando Medina Quispe, Director de la Carrera.
c) Don Mauricio Oyarzún Silva, académico elegido por su estamento.
d) Doña Lisabeth Millar Peña, funcionario administrativo elegido por su estamento.
e) Don Gabriel Ardiles Osorio, don Sergio Cerda Lozano y don Manuel Benitez Cuevas, estudiantes, elegidos por sus bases.
f) Don Gian Sciaraffia Vega, estudiante representante del Centro de Estudiantes.

2.- Estas mesas deberán priorizar y hacer seguimiento al petitorio de carrera sesionando de manera ordinaria una (1) vez al mes.

3.- El trabajo de estas mesas deberá sujetarse al acuerdo señalado en el numeral 1 del presente decreto, precisado en documento que se anexa denominado "Petitorio Estudiantes Facultad de Ingeniería y Arquitectura", consistente en 4 fojas, debidamente autentificadas con la firma y timbre del Secretario General

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ
Secretario General

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Rector (S)

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
31 AGO 2015

DISTRIBUCIÓN:
Según envío vía e-mail a base de datos Decretos-2015.
MVFP/SEG/ASM/rcc

4. Ingeniería Civil Electrónica:
   Decano: Alberto Martínez Quezada
   Director de Carrera: Julio López Seguel
   Académico: Cristian Castillo Aqueveque
   Administrativo: Sergio Hernández Pérez
   Alumnos: Nicolas Gook Diaz (CEAL), Bosco Rangel Martínez y Eric Galvez Barrera

5. Arquitectura:
   Decano: Alberto Martínez Quezada
   Director de Carrera: Pablo González Antezana
   Académico: Cecilia Sánchez Vergara
   Administrativo: Ximena Fuentes Tapia
   Alumnos: Marco Véliz Angel, Elias Chandía Almendra y José Matamala Almendares

6. Ingeniería Civil en Minas:
   Decano: Alberto Martínez Quezada
   Director de Carrera: Aldo Quiero Gelmi
   Académico: Angel Rodríguez Diaz
   Administrativo: Macarena García Esquivel
   Alumnos: María Francisco Ramírez Meneses (Presidenta del CEAL)

7. Ingeniería Civil en Computación e Informática:
   Decano: Alberto Martínez Quezada
   Director de Carrera: Fernando Medina Quispe, suplemente Sr. Gabriel Icarte Ahumada
   Académico: Mauricio Oyarzún Silva, suplente Wilson Castillo Rojas
   Administrativo: Lisabeth Millar Peña
   Alumnos: Gian Sciaraffia Vega (Presidente CEAL), Gabriel Ardiles Osorio, Sergio Cerda Lozano y Manuel Benitez Cuevas

Atentamente,

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA
IQUIQUE - CHILE

ALBERTO MARTINEZ QUEZADA
Decano
Facultad de Ingeniería y Arquitectura

AMQ/pav
cc.: Archivo.

PETITORIO ESTUDIANTES FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

A) INFRAESTRUCTURA

PETITORIO	PROPUESTA
Falta de salas:	Solución
Existen espacios que ya no son salas y continúan apareciendo en el sistema (Ej: salas K y E)	Se corrigió en el sistema.
Se requiere utilizar la capacidad real de salas, v/s lo que figura en el sistema.	Se ha instruido a Operaciones y Dirección de Docencia que de solución a esta problemática, Antes de la apertura de la Guía Académica del 2do. Semestre. Responsable: Dirección Gral de Docencia, Operaciones.
Hay carreras y facultades que reservan salas, que no reflejan la capacidad real necesaria y que en algunos casos incluso ni siquiera se utilizan.	Se elimina la reserva de salas y si no hay estudiantes el sistema debe eliminar la asignatura y liberar la sala. Plazo: 2do semestre 2015 Responsable: UPRA, UNICO
Se requiere que el sistema pueda optimizar el uso de las salas (capacidad v/s utilización real)	Se evaluará el sistema de monitoreo y alarma de uso de sala, se corregirá para implementarse a partir del 1er semestre de 2016. Responsable: UPRA, UNICO
Existe una sensación de hacinamiento (espacio, iluminación, ventilación, etc). No hay salas y capacidades suficientes.	Se descongestionará el Campus Playa Brava mediante la liberación de espacios de áreas administrativas lo que permitirá reasignar espacios para aulas, a partir del 1er semestre de 2016, (áreas de intervención: Pabellón C, edificio de tres pisos de Genaro Gallo) Responsable: VRAF

PETITORIO	PROPUESTA
Más y mejores espacios recreativos o de espera:	Solución
Áreas verdes, de estudio, espera, instalaciones para tiempo libre.	Se están desarrollando proyectos en Genaro Gallo, CEMDIS y Baquedano. Se ejecutará entre el 2do semestre del 2015 y 1er trimestre de 2016. Responsable: Administración Institucional

PETITORIO	PROPUESTA
Mayores laboratorios para investigación:	Solución
Metalurgia/Minas (2 laboratorios)	Se habilitarán dos salas, con el proyecto ya presentado por ICMe e ICMi, acorde al Plan de Mejora, PFC y POA. Se entregará en marzo del 2016. Responsable: VRAF
Ambiental (100-120 m2)	Se habilitará un nuevo laboratorio, en junio del 2016, cuyo financiamiento está contemplado en los planes de mejora. Responsable: VRAF
Industrial (adaptación para el desarrollo de habilidades esenciales de los espacios en 5 salas del tercer piso).	Se adquirirá el nuevo mobiliario durante el segundo semestre del 2015, cuyo financiamiento está contemplado en los planes de mejora. Responsable: Administración Institucional
A futuro, Electrónica requiere de más espacios para experiencias prácticas.	Se implementará un espacio multipropósito, acorde al Plan de Mejora, PFC y POA en verano del 2016. Responsable: VRAF
Se requiere un encargado de laboratorios e insumos.	Se contratará un técnico JC para la administración y gestión. 2do semestre 2015. Responsable: VRA

PETITORIO	PROPUESTA
WIFI:	Solución
Mayor y mejor cobertura de WIFI	Se encuentra en proceso de implementación una solución integral institucional. Plazo: 2do semestre 2015 Responsable: UNICO

B) DOCENCIA

PETITORIO	PROPUESTA
Más profesores planta:	Solución
Se solicita que los profesores tengan tiempo de atención y permanencia, por ello requiere profesores jornada completa.	La institución ha ido cumpliendo con el plan de contrataciones de cada carrera, que están establecidos en los respectivos remediales y proyectos de creación.

PETITORIO	PROPUESTA
Bibliografía	Solución
Mayor Bibliografía y actualización de libros.	Las carreras se encuentran ejecutando los respectivos planes de mejora y rediseños, que incluyen la renovación bibliográfica. Hay normativas administrativas y variables externas que en oportunidades hacen más lenta la ejecución de las compras. También se propone desarrollar un estudio de usabilidad. Se analizará y rediseñará el procedimiento de renovación y compra de bibliografía. Responsable: Equipo de Gestión de Facultad, VRA

C) PARTICIPACIÓN

PETITORIO	PROPUESTA
Voz y Voto	Solución
Que los centros de estudiantes de la FIA tengan Voz y Voto en los consejos de carrera y de Facultad.	Ver punto 2.3 del presente documento

PETITORIO	PROPUESTA
Incidencia real en las decisiones de la Universidad y Facultad	Solución
Participación en las elecciones de Decanos y Rector.	Ver punto 1.2 del presente documento.
Claustro	Ver punto 1.1 del presente documento
Prohibir que el rector se repostule	Ver punto 1.3 del presente documento

ARQUITECTURA

PROBLEMA	PROPUESTA
Infraestructura de Baquedano	Solución
Infraestructura de Baquedano con problemas y déficit (ej: comedor, taller de herramientas, lockers y otros).	Se está trabajando, entre la carrera y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, en un proyecto integral que contempla financiamiento y que da solución a estas problemáticas. Además es parte de los remediales de la carrera de Arquitectura. Plazo: 2016 Responsable: VRAF, Dirección de Carrera
Bibliografía	Solución
Mayor Bibliografía y actualización de libros.	Las carreras se encuentran ejecutando los respectivos planes de mejora y rediseños, que incluyen la renovación bibliográfica. Hay normativas administrativas y variables externas que en oportunidades hacen más lenta la ejecución de las compras. También se propone desarrollar un estudio de usabilidad. Se analizará y rediseñará el procedimiento de renovación y compra de bibliografía. Responsable: Equipo de Gestión de Facultad, VRA
Soporte computacional	Solución
Problemas de actualización y compras de licencias y equipamiento.	Está en los remediales y se licitará la compra de software el segundo semestre del 2015. Respecto al equipamiento se adquirirán el 2016. Responsable: Administración Institucional
Administración de las TI	Se está finalizando el proceso de contratación de un administrador TI para toda la facultad. En un mes más se termina el proceso de contratación. Responsable: VRA,
Participación	Solución
Espacios de Integración Triestamental	Ver punto 2.3 del presente documento, el cual se refiere a la participación en los Consejos de Carrera y Consejos de Facultad.
Concursos	Solución
Se requiere apoyo integral en el financiamiento de la participación en los concursos como CORMA y CAP.	Este apoyo se realiza cada año. El año 2015 se incrementó lo presupuestado en casi un 100%. $500.000 asignado en el 2014, y se aumentó la asignación a $ 900.000 en el 2015 Responsable: Decano
Pautas de evaluación	Solución
Transparentar y exponer las pautas de evaluación.	El consejo de facultad acordó como política, transparentar las pautas y rúbricas de evaluación. Plazo: 2do semestre 2015 Responsable: Consejo de Facultad